

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**FACILITADOR/A EN MASCULINIDADES PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO AL LIDERAZGO Y EL EJERCICIO DE DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES ECOLOGICAS”**

**ANTECEDENTES.**

La Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB), es una organización nacional que representa a 65 instancias afiliadas en todo el país. La esencia de AOPEB es promocionar la agricultura ecológica en Bolivia y mejorar la calidad de vida de los pequeños productores agroecológicos, para ello cuenta con estrategias definidas para promover la producción, transformación comercialización y consumo de productos de alta calidad.

En el marco del Programa de cofinanciamiento de proyectos de cooperación; AOPEB y WE EFFECT ejecutan el proyecto denominado “Fortalecimiento al Liderazgo y el Ejercicio de Derechos Económicos de las Mujeres Ecológicas”, con el objetivo de: Fortalecer las capacidades de liderazgos de mujeres, buscando los mismos derechos y oportunidades entre géneros y capaces de incidir en las políticas públicas para vivir bien y el empoderamiento económico de las mujeres productoras ecológicas indígenas, a través de la generación, acceso, uso y disposición autónoma de recursos económicos.

**I. OBJETIVO**

Coordinar y facilitar talleres de masculinidades, en cada una de las organizaciones beneficiarias del proyecto, tanto en Yungas como Cochabamba y contribuir a la sensibilización de los hombres, para el ejercicio de los derechos y oportunidades entre géneros en equidad e igualdad de condiciones.

**Alcance del Servicio**

En este contexto, la AOPEB requiere contratar un(a) facilitador(a) para realizar talleres de masculinidades, en el marco del proyecto “Fortalecimiento al Liderazgo y el Ejercicio de Derechos Económicos de las Mujeres Ecológicas”, asegurando que se cumpla los objetivos de la acción y contribuir a los resultados del proyecto de acuerdo al siguiente cuadro:

| Nº | Organizaciones de Yungas | Municipio | Nº | Organizaciones de Cochabamba | Municipio  |
|----|--------------------------|-----------|----|------------------------------|------------|
| 1. | AIM PACHAMAMA            | Coroico   | 1. | AMEI                         | Vinto      |
| 2. | Coop. ANTOFAGASTA        | Caranavi  | 2. | APROBHUM                     | Tiquipaya  |
| 3. | Coop. VILLA ORIENTE      | Caranavi  |    |                              |            |
| 4. | CRC CARRASCO             | Caranavi  | 3. | PROTAL                       | Cochabamba |
| 5. | MONTAÑA VERDE            | Caranavi  |    |                              |            |
| 6. | CENAPROC                 | Caranavi  |    |                              |            |
| 7. | APROCAFE                 | Caranavi  | 4. | COMUVA                       | Cliza      |
| 8. | MISKYS                   | Caranavi  |    |                              |            |
| 9. | COAINE                   | Caranavi  |    |                              |            |

**II. REQUISITOS**

**Formación académica:**

- Profesional en ciencias sociales o ramas afines a nivel licenciatura.
- Deseable, postgrados u otros similares en género y/o masculinidades.

### Experiencia laboral:

- Experiencia general profesional mínima de 4 años
- Experiencia específica de 2 años como facilitador/a en género y/o masculinidades,
- Experiencia de facilitación en procesos de formación a través de metodologías participativas
- Experiencia de trabajo con organizaciones de productores del área rural
- Manejo de paquetes informáticos Microsoft Office (Word, Excel, power point)

### Cualidades:

- Alto nivel de profesionalismo en la tarea encomendada
- Habilidad para organizar e implementar la actividad, con el fin de producir resultados concretos
- Integridad, tomando en cuenta un alto nivel de ética y transparencia en el trabajo
- Excelentes relaciones interpersonales, respeto y buen trato.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión; actitud positiva.
- Iniciativa, creatividad, prudencia y proactividad.
- Disponibilidad de viajes continuos al área del proyecto.

### III. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El/la profesional, para el desarrollo de la actividad prevista en el proyecto, deberá realizar lo siguiente:

- Presentar un Plan de Trabajo y la metodología a seguir para el logro de los productos esperados en el tiempo definido.
- Coordinar con las técnicas del proyecto, tanto de Yungas y Cochabamba y consensuar con cada una de las organizaciones, las fechas y lugar para la realización de los talleres.
- Garantizar la participación de 15 hombres en cada taller.

### IV. PRODUCTOS

| Entregable/Productos   | Fecha de inicio | Fecha final     | Medios de verificación  |
|--|-----------------|-----------------|---|
| Plan de trabajo, que contenga metodología y cronograma   | Julio 2019      | Julio 2019      | Documento aprobado  |
| Elaboración del programa y la metodología a utilizar en el desarrollo de cada taller   | Julio 2019      | Julio 2019      | Programa aprobado   |
| Organizar y realizar 1 taller de masculinidades, exclusivamente con hombres en cada una de las organizaciones del proyecto, tanto en Caranavi como Cochabamba.                                 | Julio 2019      | Agosto 2019     | Lista de participantes<br>Galería fotográfica<br>Informe del taller |
| Coordinar, organizar y realizar 1 taller de masculinidades, en grupos mixtos en cada una de las organizaciones del proyecto, tanto en Caranavi como Cochabamba, facilitar el grupo de hombres. | Agosto 2019     | Septiembre 2019 | Lista de participantes<br>Galería fotográfica<br>Informe del taller |

|  |            |                 |                    |
|--|------------|-----------------|--------------------|
| Elaborar un reporte después de cada taller, para la difusión en las redes sociales de la AOPEB   | Julio 2019 | Septiembre 2019 | Reporte aprobado   |
| Elaborar Informes de cada taller y un informe final a la conclusión del contrato, que describan lo desarrollado y los resultados alcanzados. | Julio 2019 | Septiembre 2019 | Informes aprobados |

## V. DURACIÓN Y LUGAR

La duración del contrato será de (3) tres meses a partir de la firma del contrato y la base de operaciones será en la ciudad de La Paz, con viajes frecuentes al área de acción del proyecto, Yungas y Cochabamba.

## VI. COSTO Y MODALIDAD

La consultoría será pagada en prorrata mensual a la entrega de los productos en físico y digital, con los respaldos correspondientes, previa aprobación de la responsable del proyecto. De acuerdo a contrato deberá emitir factura a nombre de AOPEB con NIT 123461027.

## VII. SUPERVISIÓN

La supervisión, seguimiento al cumplimiento del contrato y aprobación de los informes estarán a cargo de la responsable de proyecto y dirección técnica de la AOPEB.

## VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El /la profesional deberá presentar la siguiente documentación:

- ❖ Hoja de vida y fotocopia de C.I.
- ❖ Carta dirigida al gerente general de la AOPEB, incluyendo:
  - Propuesta técnica, que incluya la metodología que usara y cronograma
  - Propuesta económica

## IX. RESPONSABILIDAD

La/el profesional contratado es responsable directo y absoluto del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto a partir de la aceptación del Informe Final y durante los tres siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante AOPEB deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

- **ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL/LA PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y ALCANCE.**

